

TEMUCO, **07 JUL. 2015**

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.

2.- El Decreto Alcaldicio N°-83 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Asistencia Social a Personas" para el año 2015.-

3.- El Reglamento N° 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social desde N° 67 AL 101 del Programa de Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.
Según listado adjunto de personas beneficiadas con pañales, entre el 15 al 19 de Junio 2015.-

PAÑALES 15 AL 19 JUNIO 2015					
N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	PAÑALES	
				TALLA	CANT
67	HUENUQUEO HUAIQUIO EMELINA			TALLA G	3
68	NANCULEF MARIQUEO JUANA			TALLA G	3
69	COLIPAN CONTRERAS GRACIELA			TALLA G	2
70	GALLEGOS TRONCOSO ELIZABETH			TALLA G	3
71	PINO POBLETE MARIANELA			TALLA G	3
72	POBLETE MUÑOZ MAVILA			TALLA G	2
73	RUIZ REINANTE BELLA			TALLA G	3
74	AGURTO GUZMAN YUBIMIRI			TALLA M	3
75	VEJAR TORRES JOSE			TALLA G	3
76	SMITH MARTIN EDITH			TALLA G	3
77	QUIDEL DIEGO DANIELA			TALLA G	3
78	CORTES LOPEZ BLANCA			TALLA G	2
79	LICANQUEO CALFUQUEO ROSA			TALLA M	3
80	SILVA MIRANDA MARGOT			TALLA G	2

81	VILLANUEVA ROSAS HERMINIA	TALLA G	3
82	MUÑOZ ROJAS ANA EUGENIA	TALLA G	3
83	CANIO COLIMIL CRISTINA	TALLA G	3
84	MANQUEPE HUENUCHE MARIA	TALLA G	2
85	SANCHEZ PARRA MARIA	TALLA M	3
86	VENEGAS SUAZO NORMA	TALLA M	2
87	CATRIN CURILEF VERONICA	TALLA G	3
88	ROA CERON MARIA	TALLA G	3
89	AGUILERA GALLEGOS ESTELA	TALLA G	2
90	EPULEF ZAVALA DORALIZA	TALLA G	3
91	FLORES VILCHES BENIGNO	TALLA G	2
92	LEPIMAN PAINEMIL ALEJANDRO	TALLA G	3
93	ORELLANA GUTIERREZ MARIA	TALLA G	2
94	RODRIGUEZ BLANCO PAOLA	TALLA G	2
95	VIELMA VIELMA MARIA	TALLA G	3
96	GARCES GAVILAN TATIANA	TALLA M	3
97	TRONCOSO SEGUEL LUZ	TALLA M	2
98	OBREQUE OBREQUE HILDA	TALLA G	3
99	MANQUEÑIR RIVERA SARA	TALLA G	2
100	MILLAPÁN HUENCHULEO ROSA	TALLA G	3
101	SEPULVEDA FIGUEROA CELMIRA	TALLA G	2
			92

2.- Otórgase a dichas personas una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. **Cargo stock bodega.**

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Asistencia Social, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N°1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2015 "Asistencia Social a Personas" **Ayudas Sociales Paliativas**, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
JC/FI/GCC(s)/MCC/mpn

MUNICIPALIDAD TEMUCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social